

Rotafolio
para la **capacitación**
electoral



Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

¡Bienvenida! **¡Bienvenido!**

Felicidades por haber sido seleccionado/a para participar en la integración de las Mesas Directivas de Casilla que recibirán los votos de los ciudadanos del Distrito Federal este próximo **domingo 1° de julio de 2012.**

Este rotafolio es un breviario, un resumen para ayudar en tu capacitación, así como un “acordeón” para el asistente-instructor electoral (AIE) que te visita.

Te invitamos a que libremente hagas todas las preguntas que desees mientras vayan revisando las siguientes páginas, así como los materiales con los que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) te acompañará desde este momento, hasta el día de la jornada electoral.

¡Gracias por tu disposición!

Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

El **domingo 1° de julio de 2012** se celebrarán elecciones en el Distrito Federal.

El IEDF tiene la responsabilidad de organizar el proceso electoral de nuestra ciudad, y la obligación de garantizar la certeza y la legalidad en todas sus etapas.

Cargos que se elegirán:

⇒ Jefe de Gobierno

Titular del órgano ejecutivo del Distrito Federal. Duración en el cargo: **seis años**.

⇒ Diputados a la Asamblea Legislativa

40 por el principio de mayoría relativa y 26 por el principio de representación proporcional. Duración en el cargo: **tres años**.

⇒ Jefes delegacionales

Uno en cada una de las 16 delegaciones en las que se divide el Distrito Federal. Duración en el cargo: **tres años**.

Habrará una mesa de votación local (IEDF) y una mesa de votación federal (IFE).

Jefe de Gobierno



Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal



Jefes delegacionales



¡Con tu participación se fortalece la democracia!

Y... ¿qué es la democracia?

De acuerdo con nuestra Constitución, es un “sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

La democracia es:

- ➔ Una forma de gobierno
- ➔ Una forma de vida

En la **democracia** confluyen los **valores democráticos**. Los valores son **principios** que rigen la conducta de las personas en la vida privada y en el ámbito público.



Algunos valores relacionados con la democracia:

⇒ Diálogo

⇒ Igualdad

⇒ Legalidad

⇒ Libertad

⇒ Responsabilidad

⇒ Respeto

⇒ Tolerancia

⇒ Participación



¿Tú practicas estos valores en tu vida cotidiana?,
¿de qué manera?

Como ciudadano activo, construyes la democracia cuando:

- Te interesas en conocer tus derechos y ejercerlos.
- Te informas para decidir por quién votar en las elecciones.
- Asumes que te corresponde, como ciudadano, vigilar que quienes nos gobiernan hayan sido efectivamente elegidos para ejercer su cargo.
- Eres ejemplo para quienes se quejan y desconfían de todo, pero no hacen nada.

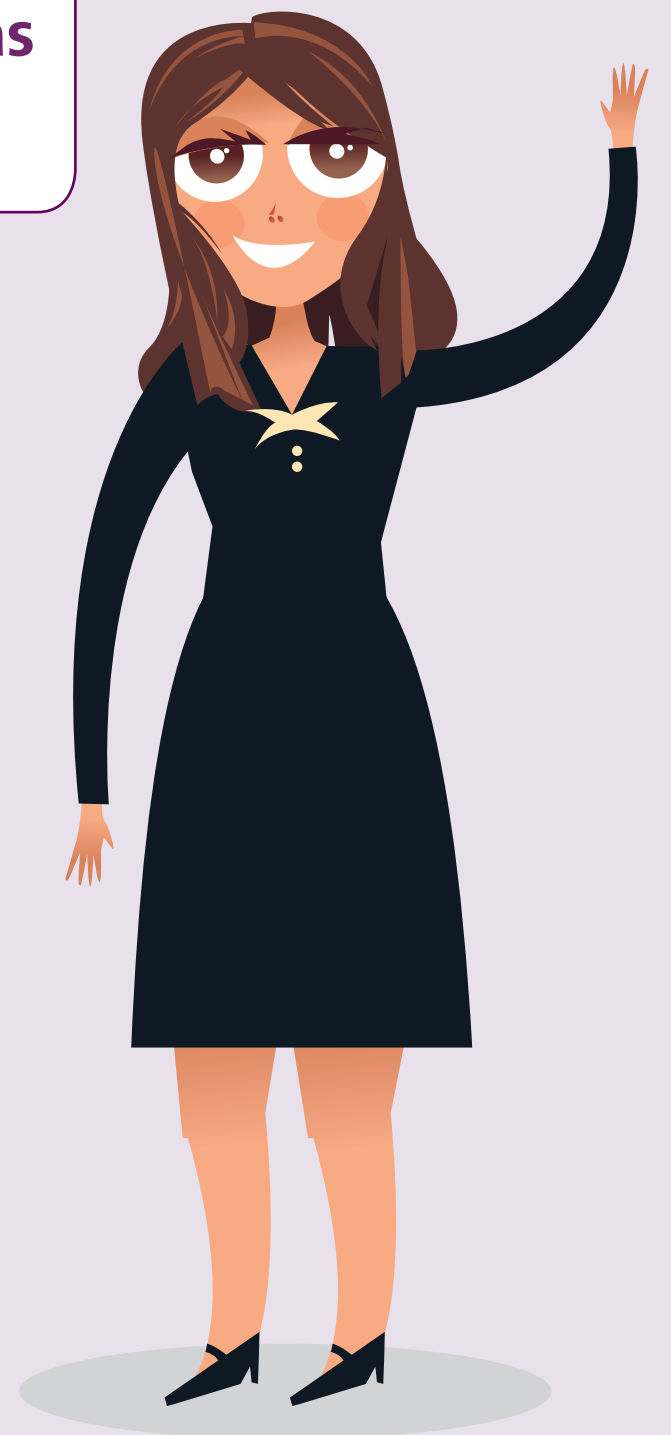


Además, al asumir activamente tu ciudadanía,

- ⇒ **influyes para que las acciones de gobierno respondan**, cada vez más, a **las necesidades de los ciudadanos**, para que como habitante de esta ciudad, mejores tu calidad de vida;
- ⇒ **realizas, en colaboración con tus vecinos**, mejoras en las condiciones de tu colonia, **o las gestionas** ante las autoridades.

Ten presente que...

...la democracia se construye día a día con el esfuerzo de los gobernantes y los ciudadanos, es decir, de la sociedad en su conjunto. Si tú **cumples con tu papel**, tienes **derecho a exigir** que los demás lo hagan; si no, ¿con qué autoridad moral podrías exigir?



Funcionarios de casilla

¿Qué hacen?

- ⇒ **Garantizan la transparencia** y confiabilidad del proceso electoral.
- ⇒ **Colaboran** para que sus vecinos ejerzan su **derecho al voto**.

El IEDF, como autoridad electoral...

...cumple con sus funciones, basado en los principios de

- ⇒ certeza,
- ⇒ legalidad,
- ⇒ independencia,
- ⇒ imparcialidad,
- ⇒ objetividad y
- ⇒ equidad.

De esta manera, **garantiza el voto universal, libre, secreto, directo y personal**.



Mesa Directiva de Casilla (MDC)

Tú serás autoridad electoral con tus compañeros de mesa. ¿Qué cargo asumirás?

- ➔ Presidente
- ➔ Secretario
- ➔ Escrutador

Juntos, los tres integran la MDC.

Presidenta

Secretario

Escrutadora

Para garantizar que la MDC se integre con funcionarios plenamente capacitados, habrá también tres suplentes generales.



Tipos de casillas electorales

- ➔ Básica
- ➔ Contigua
- ➔ Especial

Casilla básica



Casilla especial



Casilla básica:

Una en cada sección electoral, en la que votan un máximo de 750 electores.

Casilla contigua:

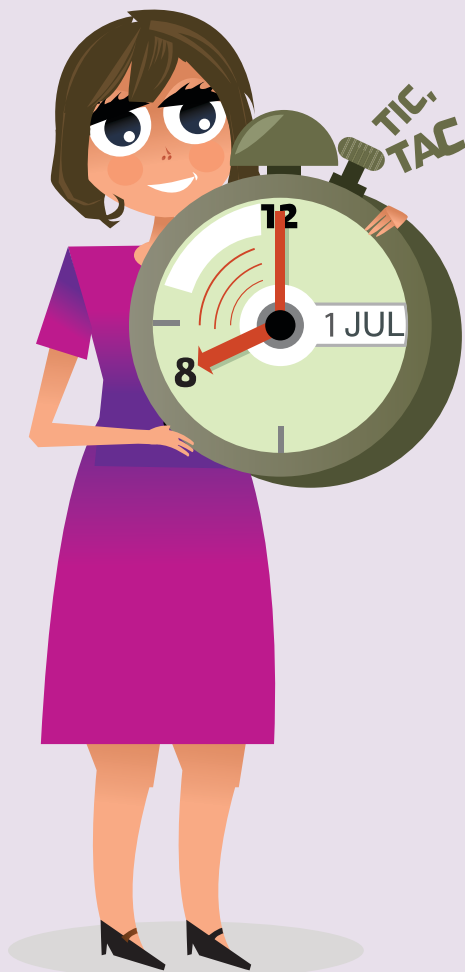
Se instala una o más, si el número de electores de la sección es mayor de 750, en cuyo caso se divide la Lista Nominal de Electores según el orden alfabético.

Casilla especial:

Recibe el voto de los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección electoral.

Jornada electoral

1. Instalación y apertura de la casilla



Inicio: 08:00 horas, ¡no antes!

Deben estar presentes o, de lo contrario, suplirse, los tres funcionarios propietarios de la MDC:

- El presidente
- El secretario
- El escrutador

...¿Y si alguien falta?

Por ejemplo, si no estuviera el presidente, el secretario pasaría a ser presidente; el escrutador, secretario; y un suplente, escrutador.



¿Qué hacer antes de iniciar la votación?

1



Revisar las condiciones materiales del local.

2



Mandar a retirar la propaganda partidaria ubicada a menos de 20 metros de distancia de la casilla.

3



Revisar que el material y la documentación electoral estén completos.

4



Verificar las acreditaciones de los representantes de partidos políticos y de los observadores electorales.

5



Instalar la MDC local, si es el caso, junto a la de elecciones federales.

6



Armar las urnas y el cancel.

7



Definir por sorteo al representante de partido que firmará o sellará las boletas.

8



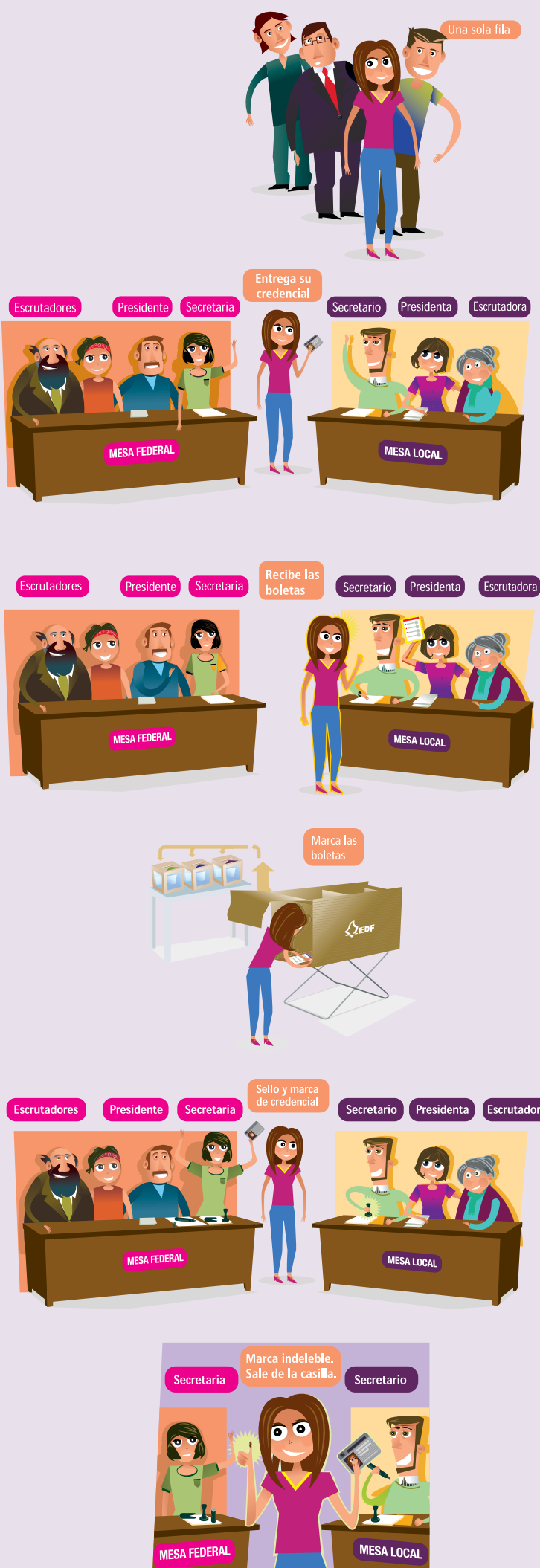
Contar las boletas recibidas (escrutador).

9



Llenar el apartado de *Instalación de la Casilla* del Acta de la Jornada Electoral (secretario).

2. Votación



La votación inicia una vez concluida la instalación de la casilla.

Flujo de votación

- ⇒ **Elector:** Forma una sola fila para votar en la elección federal y en la elección local, en el punto donde ambas mesas casi se tocan.
- ⇒ **Elector:** Entrega al presidente de la MDC, ya sea local o federal, su credencial para votar.
- ⇒ **Presidente:** Entrega la credencial para votar del elector al secretario, quien la revisa junto con el secretario de la otra mesa.
- ⇒ **Secretarios:** Verifican en la lista nominal los datos de la credencial.
- ⇒ **Presidentes:** Entregan al elector las boletas de las elecciones locales y federales.
- ⇒ **Elector:** Vota en la elección local y en la federal, es decir, marca y deposita cada boleta en la urna del color correspondiente.
- ⇒ **Secretarios:** Marcan la credencial y ponen el sello "VOTÓ" en la lista nominal respectiva.
- ⇒ **Secretarios:** Impregnan el dedo pulgar derecho del elector con líquido indeleble y le regresan su credencial.

- ➔ Los electores votan en el orden en que se presentan. **Las personas con discapacidad y los adultos mayores tienen preferencia**, si así lo solicitan.
- ➔ Las **personas que no sepan leer** pueden hacerse asistir por una persona de su confianza.
- ➔ Las **personas que se encuentren impedidas físicamente** para marcar sus boletas, pueden hacerse asistir por alguien de su confianza.
- ➔ Los **representantes de partidos políticos y coaliciones acreditados ante la MDC local** cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de la casilla, pero que **con su credencial demuestren que viven en el Distrito Federal**, pueden ejercer su voto en esa casilla. El **secretario** anota el nombre completo y la clave de la credencial de estos representantes al final de la lista nominal.



Votación en casillas especiales

Reglas

- ➔ Para asentar los datos del elector, se utiliza **el Acta de Electores en Tránsito** en lugar de la lista nominal.
- ➔ El elector debe **mostrar el pulgar derecho**, además de **su credencial sin la marca** con la letra "V", para probar que no ha votado en otra casilla.

Si el elector se encuentra:

Dentro de su distrito electoral

Podrá votar por:

- ➔ Diputados por el principio de mayoría relativa
- ➔ Diputados por el principio de representación proporcional
- ➔ Jefe delegacional
- ➔ Jefe de Gobierno

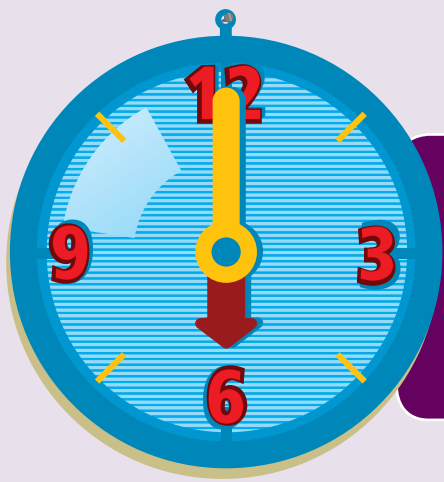
Fuera de su distrito pero dentro de su delegación política

- ➔ Diputados por el principio de representación proporcional
- ➔ Jefe delegacional
- ➔ Jefe de Gobierno

Fuera de su distrito y de su delegación política

- ➔ Diputados por el principio de representación proporcional
- ➔ Jefe de Gobierno

3. Cierre de la votación



La votación se cierra a las 18:00 horas, o...

- a) ...antes, en caso de que ya **hayan votado todos** los ciudadanos que aparecen en la lista nominal.
- b) ...después, sólo en el caso de que aún haya **ciudadanos formados para votar**.

El secretario llena el apartado *Cierre de la Votación* del **Acta de la Jornada Electoral**.

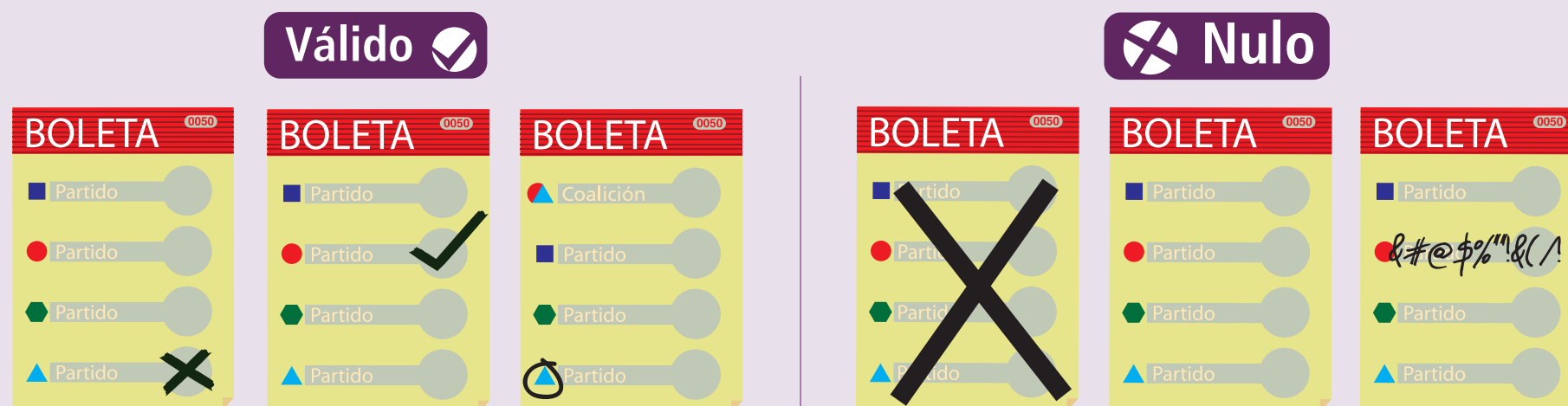


4. Escrutinio y cómputo

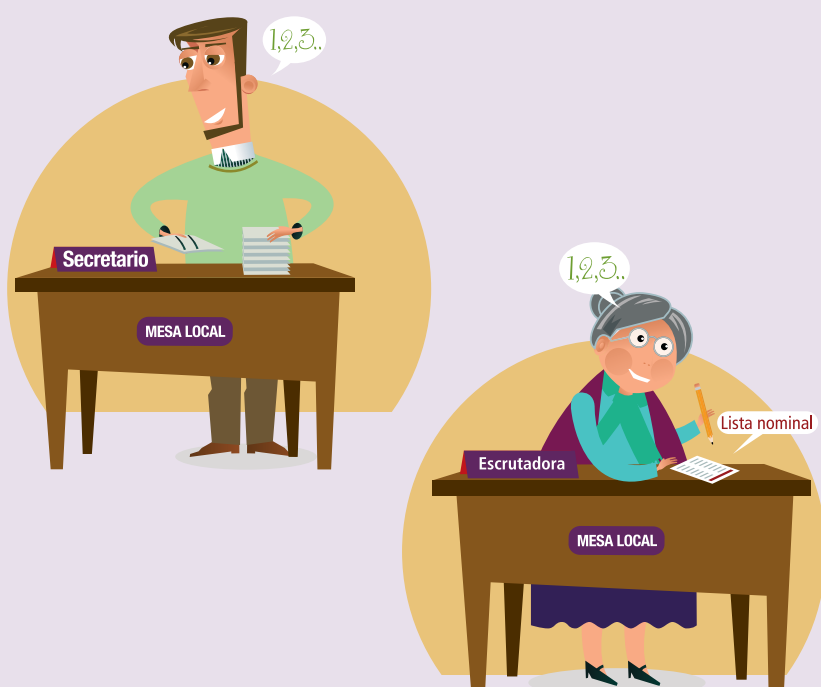
Se debe distinguir entre:

- ➔ El voto válido
- ➔ El voto nulo (el voto en blanco se cuenta como nulo)
- ➔ Las boletas sobrantes

Para determinar la validez y nulidad



Por lo que, antes de empezar a contar los votos, los funcionarios realizan lo siguiente:



- ➔ **Secretario:** Cuenta e inutiliza, con dos rayas diagonales trazadas con bolígrafo, las boletas sobrantes.
- ➔ **Escrutador:** Cuenta en la lista nominal la cantidad de votantes.

Procedimiento de escrutinio y cómputo

Presidente: Abre la urna de la elección de Jefe de Gobierno.

Escrutador: Clasifica y cuenta los votos en favor de cada partido o coalición, así como los votos nulos.

Secretario: Anota los resultados en las hojas de operaciones.

Secretario: Pasa los resultados al Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección.

Presidente: Realiza el mismo procedimiento con la urna de Diputados y después con la de Jefe Delegacional.

Recuerda:

En la casilla especial realizarás además el escrutinio y cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

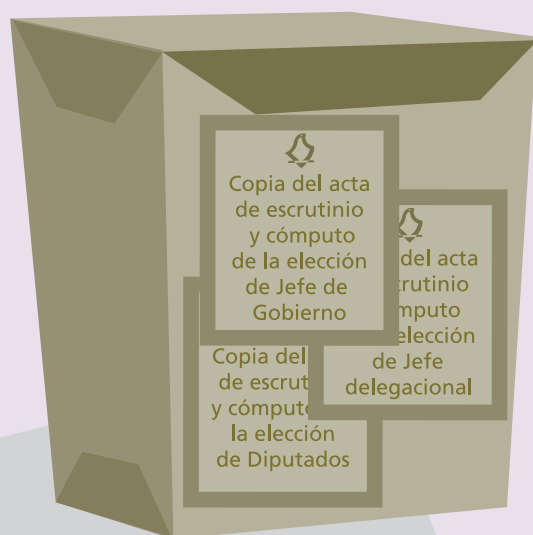
5. Paquete electoral

Un expediente por elección, es decir:

- ➔ Expediente de la elección de Jefe de Gobierno
- ➔ Expediente de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
- ➔ Expediente de la elección de Jefe Delegacional

Se integra el paquete con los expedientes de las elecciones y los sobres que contienen:

- ➔ Boletas sobrantes inutilizadas
- ➔ Votos válidos de cada elección
- ➔ Votos nulos de cada elección
- ➔ Lista Nominal de Electores
- ➔ Material sobrante (documentación y material de escritorio)



Se fija en el exterior del paquete electoral una copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección.

6. Aviso de resultados

El **presidente** coloca un aviso, en un lugar visible del exterior de la casilla, con los resultados de cada una de las elecciones.



7. Clausura de la MDC y remisión del paquete electoral

El **secretario** levanta la constancia de la hora de clausura de la casilla.

El **presidente** de la MDC, en compañía de los funcionarios y representantes de partido que lo deseen, entrega personalmente el paquete electoral al consejo distrital.



Representantes de partidos políticos o coaliciones

Sus derechos son:

- ➔ **Observar** y vigilar el proceso.
- ➔ **Participar** en la instalación de la casilla.
- ➔ **Portar un distintivo** con el emblema de su partido o coalición, de **2.5 × 2.5 cm**.
- ➔ **Presentar** escritos de incidentes.
- ➔ **Recibir** copia de actas y escritos de incidentes.
- ➔ **Acompañar** en la entrega del paquete electoral.



Abstenerse de obstaculizar el desarrollo normal de la votación en la casilla



Deben abstenerse de:

- ➔ **Ejercer** funciones de los integrantes de la MDC.
- ➔ **Obstaculizar** el desarrollo de la votación.
- ➔ **Hacer** proselitismo.

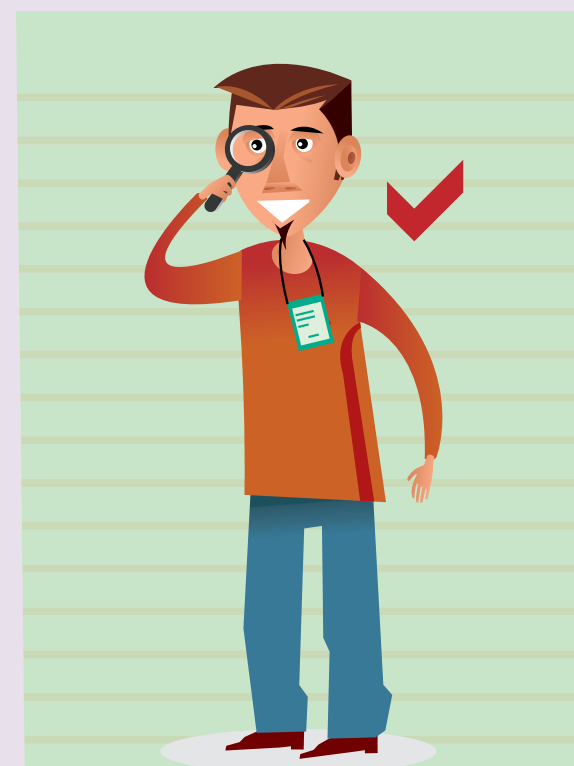
Observadores electorales

Sus derechos son:

- ➔ **Presenciar** la jornada electoral.
- ➔ **Solicitar** al IEDF información sobre el proceso electoral.
- ➔ **Presentar** informes.

Deben abstenerse de:

- ➔ **Sustituir** a los funcionarios de la MDC.
- ➔ **Hacer** proselitismo.
- ➔ **Expresar** ofensas o difamaciones.
- ➔ **Declarar** el triunfo de partido político, coalición o candidato.



No proselitismo

No obstaculizar



No ofensas

No declarar triunfo



Posibles incidentes durante la jornada electoral

Un **incidente** es un hecho que los representantes de los partidos políticos o coaliciones o los funcionarios electorales juzgan necesario registrar por la importancia que pudiera tener para la votación.

Pueden ocurrir incidentes:

- ➔ En la instalación de la casilla
- ➔ Durante la votación
- ➔ Al realizar el escrutinio y cómputo

Síntesis de la jornada electoral

Instalación y apertura



Votación

1 **Credencial.**
El elector entrega.



2 **Lista nominal.**
Revisar datos.

9



Credencial.
Regresa al elector.

8



Líquido indeleble.
Impregnar pulgar derecho.



3 **Boletas.**
Entregar.

7



Credencial.
Marcar.



4 **Voto.**
En cancel.

6

Palabra "VOTÓ".
Colocar sello en lista nominal.



5 **Urnas.**
Depositar boletas.

Cómputo y clausura



Entrega del paquete electoral en el consejo distrital



**iGracias
por
tu
participación!**